



TERMINOS DE REFERENCIA –TDR- CONTRATAR CONTADOR PÚBLICO

Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial, de Iniciativa Asociativa, identificado con el BP No. 3344, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. Resolución No. 806 del 16 de diciembre de 2022.

Nombre del Proyecto: Fortalecer *la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá*”.

Contratante/Asociación Beneficiaria: **Asociación De Apicultores De Caldas Boyacá (Apicaldas)**
Nit 900245617-0

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato que pueda surgir de la presente invitación será el siguiente: “Prestación de servicios profesionales, como contador público para brindar asesoría en materia contable y tributaria durante la ejecución del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución, No. 806 del 16 de diciembre de 2022 conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo”

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$10.800.000)

COSTO MENSUAL: NOVECIENTOS MIL PESOS (\$900.000)

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas. El valor del contrato es a todo costo, incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere

PLAZO DEL CONTRATO: Doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución en la ejecución del contrato respectivo y suscripción de acta de inicio.

LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: El Profesional que se contrate deberá desplazarse hasta el municipio de caldas en la sede de APICALDAS, ubicada en el municipio de Caldas (Boyacá), centro rural Calle 2 número 1-28 y/o a las veredas del municipio según el caso o acuerdo con los beneficiarios de PIDAR.

Los siguientes términos de referencia se presentan a consideración de toda persona que se encuentre interesada en presentar oferta u hoja de vida para su posterior revisión por parte del Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) arriba indicado, el cual es cofinanciado por parte de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). Este Comité decidirá acerca de la mejor oferta u hoja de vida, para su posterior aceptación o no por parte de la Organización beneficiaria APICALDAS CON NIT 900245617-0, y la eventual contratación de los servicios que se describen a continuación, según las reglas aplicables también señaladas enseguida:

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



El valor del contrato es a todo costo, incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cual quiera otros gastos por su ejecución

1. GENERALIDADES:

De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento “Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de modalidad directa” Código PR-IMP versión 4, expedido por la Agencia de Desarrollo Rural en su numeral 5.5.1, las siguientes son las condiciones aplicables los términos de referencia:

1.1 Publicación:

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia de Desarrollo Rural www.adr.gov.co

Además, se publicará el aviso de convocatoria en:

- La cartelera de la Unidad Técnica Territorial
- La Alcaldía de la sede de la UTT
- La Alcaldía del domicilio de la Organización
- La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.

Por un término de cinco días (5) días hábiles, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

1.2 Elección de la propuesta

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, se evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y se elegirá la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.
2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

1.3 Requisitos para la validez de la oferta:

Para que la oferta tenga validez legal y pueda ser tenida en cuenta en la evaluación, deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Carta de presentación (anexo 1).

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



2. Hoja de vida firmada en FORMATO UNICO con inclusión de información correspondiente a fechas de inicio y finalización (d/m/a) de las experiencias indicadas en las contrataciones.
3. Soportes: Se deberán adjuntar soportes de Formación y Experiencia Específica que permita validar lo expuesto en la hoja de vida. Las certificaciones de experiencia deben estar impresas con membrete de la entidad contratante e incluir nombre completo del empleado/contratista, número de identificación, fecha de inicio y de finalización de las actividades y/o funciones realizadas en el cargo desempeñado.
4. Copia Cédula de ciudadanía y del Registro Único Tributario -RUT- debidamente actualizado.
5. Copia de Título y/o acta de grado de la formación académica.
6. Copia de la Tarjeta Profesional
7. Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de La Nación.
8. Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de La República.
9. Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional.
10. Certificado de medidas correctivas.
11. antecedente profesionales expedidos por la JCC
12. Manifestación escrita en la que conste que no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad de que trata la Ley Colombiana (Anexo 2).
13. Certificación del Pago de Aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
14. Para establecer su experiencia, los oferentes deberán aportar, certificaciones de contratos que permitan comprobar la correcta ejecución de los mismos, con objetos y obligaciones similares a los descritos en la presente convocatoria, es decir: experiencia certificada mínima de dos (2) años en la implementación de Procesos contables, tributarios y financieros; y de un (1) año en procesos contables en empresas apícolas

Este proceso de contratación no podrá vincular a personas que sean miembros del órgano directivo de la organización o sean cónyuges o se encuentren en algún grado de consanguinidad, afinidad o civil con miembros o personal vinculado a la ADR respecto a miembros del órgano directivo de la organización.

NOTA: Las hojas de vida que no adjunten sus respectivos soportes en los tiempos de la convocatoria, no serán tenidas en cuenta para la calificación. El profesional deberá contar con un equipo que permita la comunicación vía celular y WhatsApp con los productores y entidades aliadas.

Se aclara que, el costo del transporte está incluido dentro de la propuesta de los servicios a adquirir, ya que no pueden realizarse pagos relacionados con este rubro, así como aquellos asociados a seguros o pólizas.

1.4 Ampliación de la convocatoria en caso de inexistencia de propuestas que cumplan con requisitos:

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación no se advierte el recibo alguna propuesta, o las presentadas no cumplen con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales. En caso de persistir la situación el proceso se declarará desierto.

El CTGL, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre del proceso.

Único Proponente: En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y si una vez surtido el proceso de evaluación y verificación se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

Subsanaciones: En cuanto a las subsanaciones establecidas en los TDR, requeridas en el proceso de evaluación de ofertas, se establece un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

2 .IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE REQUIERE CONTRATARSE

Se requiere la contratación de servicios profesionales de un contador público, con tarjeta profesional vigente, para asistencia técnica, contable y tributario del proyecto Brindando acompañamiento a la Asociación de Apicultores de Caldas - APICALDAS, con el fin de fortalecer la organización en temas tributarios, contables, jurídicos y financieros.

ACTIVIDAD	SERVICIO REQUERIDO	Plazo de Ejecución	Valor Unitario	VALOR TOTAL
Asesoría en materia contable y financiera	Servicios profesionales como contador público para realizar actividades en materia contable, tributaria y financiera.	12 Meses	\$ 900.000	\$10.800.000

3. FICHA TÉCNICA EL PERFIL PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO

PERFIL PROFESIONAL	Profesional Contador Público.
DURACION DEL CONTRATO	Doce (12) meses
CANTIDAD	Uno (1)
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO: Caldas

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



	DEPARTAMENTO: Boyacá Sede APICALDAS, municipio de Caldas (Boyacá), centro rural Calle 2 número 1-28	
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios	
HONORARIOS:	NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$900.000). valor mensual	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.(\$10.800.000)	
EXPERIENCIA	Requisitos Mínimos	Requisitos Específicos
	Experiencia mínima comprobada de dos (2) años en procesos contables, tributarios y financieros.	un año en procesos contables en empresas apícolas
CONTRATANTE	Asociación de productores de APICULTORES del municipio de caldas – Boyacá Apicaldas.	
SUPERVISOR	supervisión del contrato estará a cargo del representante Legal de la APICALDAS y su grupo de trabajo previa aprobación en CTGL aprobado por el supervisor de la ADR.	

4. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACION.

La Organización beneficiaria del PIDAR cofinanciado por ADR y el CTGL del mismo verificarán las siguientes:

4.1. Obligaciones generales del Contratista:

1. Cumplir con el objeto y con las obligaciones del contrato, dentro del plazo establecido, aportando toda su experiencia y conocimientos.
2. Garantizar la mejor calidad respecto al servicio ofertado y a la ejecución de las actividades y entregables señalados en este contrato. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE.
3. Responder por todos los daños causados durante la ejecución del contrato.
4. No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas.
5. Informar de inmediato a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE y a la ADR cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
6. Constituir las garantías exigidas en el presente contrato. En caso de prórroga o modificación del presente contrato, que implique modificación de la vigencia, los amparos, o la cuantía de la póliza, el CONTRATISTA estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por la ORGANIZACIÓN CONTRATANTE.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



7. Asumir, por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato.
8. Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales, en virtud de este contrato, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
9. En caso de incidentes o anomalías presentadas en desarrollo de las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, que puedan incidir en la ejecución del mismo, informar inmediatamente a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE a fin de implementar medidas correctivas.

4.2. Obligaciones específicas del Contratista:

1. Remitir por escrito a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE toda duda, comentario o conflicto surgido con ocasión del presente contrato.
2. Realizar aquellas actividades contables y financieras que sean necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones contraídas por la ASOCIACIÓN, y de aquellas obligaciones que le competen a LA ORGANIZACIÓN de conformidad con lo establecido en la Resolución 806 en el Procedimiento de "Ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa proferido por la Agencia de Desarrollo Rural, documentos que el contratista debe conocer y comprender su contenido.
3. Verificar un adecuado manejo contable, tributario y financiero del Encargo Fiduciario.
4. Apoyar a LA ORGANIZACIÓN en la consecución, organización, y entrega a la Entidad Fiduciaria, de los documentos soporte exigidos por ésta para los pagos a proveedores, y demás requisitos que sean exigidos para los respectivos desembolsos.
5. Verificar la documentación soporte de proveedores para los respectivos pagos, de conformidad con la Legislación Colombiana.
6. Emitir informes financieros para que el Comité Técnico de Gestión Local – (CTGL) cuente con información oportuna respecto de la ejecución del proyecto.
7. Cumplir con los requerimientos de información que haga el CTGL para la toma de decisiones.
8. Desarrollar el cierre contable y financiero del proyecto y del encargo fiduciario, entregando un informe final al CTGL, y realizar la liquidación del encargo fiduciario y el balance de cierre.
9. Mantener la confidencialidad respecto de toda la información contable y financiera del Proyecto, que se considerara como reservada.
10. Aplicar los estándares y procedimientos contables de construcción requeridos para el registro y reporte de la actividad de construcción.
11. Configurar trabajos, control presupuestario, subcontratos y órdenes de cambio.
12. Trabajar en estrecha colaboración con los directivos de la entidad de Construcción desde el principio hasta el final del proyecto para garantizar que las cuentas por cobrar y por pagar se manejen de manera adecuada y se contabilicen a tiempo.
13. Comprender los términos en los contratos de propietarios y subcontratistas para garantizar la precisión y la puntualidad de la facturación y los pagos progresivos.
14. Asistir en la preparación y coordinación de los procesos de auditoría y declaración de impuestos.



15. Asistir con la implementación y el mantenimiento de los controles y procedimientos financieros internos.
16. Absolver las consultas que EL CONTRATANTE le formule, relacionadas con el objeto de este contrato.
17. Realizar una programación general de las actividades que desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y un cronograma mensual de actividades a desarrollar en el mes siguiente de ejecución del contrato y presentarlo al coordinador del Proyecto.
Elaborar un Informe técnico mensual para la revisión y seguimiento por parte
18. del Coordinador del Proyecto y del Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR.
19. Asistir a reuniones, en los días y horas previamente informados por EL CONTRATANTE.
20. Elaborar y entregar un informe final que describa las conclusiones profesionales y las recomendaciones que estime permitentes para dar continuidad al proyecto.
21. Manejar de manera confidencial todo tipo de información a que tenga acceso y que haya sido presentada o entregada durante la ejecución del presente contrato y toda aquella que se derive de ésta.
22. Adoptar, con la debida diligencia, aquellas medidas que sean necesarias a fin de evitar fuga de información por medios electrónicos y tecnológicos, cumpliendo siempre con lo establecido en las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 y las de más normas que las adicionen, modifiquen, reglamente o complementen.
23. Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la raleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

4.3. Obligaciones del contratante

1. Pagar los honorarios por la prestación del servicio en la forma y dentro del tiempo estipulado en el respectivo contrato.
2. Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas.
3. Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para contratar los servicios.
4. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
5. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
6. Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre la organización y esta.
7. Las demás que se deriven del contrato.

Nota: Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en el contrato de Encargo Fiduciario. Suscrito entre FIDUAGRARIA y la Asociación DE APICULTORES DE CALDAS

SUPERVISIÓN

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



La supervisión del contrato estará a cargo del representante Legal de la APICALDAS y su grupo de trabajo previa aprobación en CTGL aprobado por el supervisor de la ADR.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas durante 12 meses. El valor del contrato es a todo costo, incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del mismo.

Los pagos se efectuarán teniendo en cuenta la siguiente documentación:

1. Presentación de la cuenta de cobro.
2. Presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL).
3. Presentación de informes mensuales por parte del contratista, respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos soportes.
4. Documento que avale o certifique el cumplimiento de las actividades de cada periodo, suscrito por el contratante.
5. El CONTRATISTA debe cumplir con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la ENTIDAD FIDUCIARIA, en cumplimiento del respectivo CONTRATO DE ENCARGO FIDUCARIO que se haya suscrito para la administración de los recursos del PIDAR. Esto puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles
6. Los demás documentos requeridos por la fiduciaria.

6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD

Idoneidad del proveedor: Para el presente proceso, podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas que acrediten experiencia profesional en materia: contable, financiera y tributaria de acuerdo a la legislación colombiana.

1. Carta de presentación (anexo 1).
2. Hoja de vida firmada con inclusión de información correspondiente a fechas de inicio y finalización (d/m/a) de las experiencias indicadas en las contrataciones.
3. Soportes: Se deberán adjuntar soportes de Formación y Experiencia Específica que permita validar lo expuesto en la hoja de vida. Las certificaciones de experiencia deben estar impresas con membrete de la entidad contratante e incluir nombre completo del empleado/contratista, número de identificación, fecha de inicio y de finalización de las actividades y/o funciones realizadas en el cargo desempeñado.
4. Copia Cédula de ciudadanía y del Registro Único Tributario -RUT- debidamente actualizado.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



5. Copia de Título y/o acta de grado de la formación académica.
6. Copia de la Tarjeta Profesional
7. Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de La Nación.
8. Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de La República.
9. Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional.
10. Certificado de medidas correctivas.
11. Antecedente profesionales expedidos por la JCC
12. Manifestación escrita en la que conste que no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad de que trata la Ley Colombiana (Anexo 2).
13. Certificación del Pago de Aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
14. Para establecer su experiencia, los oferentes deberán aportar, certificaciones de contratos que permitan comprobar la correcta ejecución de los mismos, con objetos y obligaciones similares a los descritos en la presente convocatoria, es decir: experiencia certificada mínima de dos (2) años en la implementación de Procesos contables, tributarios y financieros; y de un (1) año en procesos contables en empresas apícolas

Factores de ponderación:

El proceso de selección estará basado en las calificaciones de las Hojas de Vida y se seleccionará el profesional que obtenga la mayor calificación de acuerdo a la siguiente tabla, con aprobación del CTGL:

Criterios	Calificación	Ponderación %	Puntaje Máximo
FORMACIÓN			
Estudios adicionales en temas relacionados con el objeto del proceso	Diplomado: 20 puntos Especialización: 30 puntos maestría: 40 puntos	40%	40
EXPERIENCIA			
Experiencia general adicional a la mínima exigida	3 a 4 años= 25 puntos. > 4 años= 30 puntos.	30%	30
Experiencia específica adicional a la mínima exigida	1 a 2 años= 20 puntos. > 2 años= 30 puntos.	30%	30



Totales		100 %	100
---------	--	-------	-----

7. GARANTÍAS EXIGIBLES AL OFERENTE

Para el caso concreto de contratación de profesionales, no se requiere garantía de seriedad de oferta.

Garantía de cumplimiento:

Para proteger a EL CONTRATANTE: ASOCIACION DE APICULTORES DE CALDAS BOYACA “APICALDAS” de los riesgos de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, previa suscripción del contrato deberá expedirse una garantía de cumplimiento con las siguientes características:

Amparos: Esta garantía deberá cubrir los perjuicios derivados de

- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Vigencia: Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más

Valor Asegurado: El valor asegurado de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

8. CRITERIOS DE DESEMPATE: además de los anteriores criterios de desempate se escogerá la primera propuesta que se haya recibido a los correos establecidos.

NOTIFICACION AI GANADOR El ganador de la postulación al cargo será notificado mediante correo electrónico.

La experiencia mínima y la específica que otorga evaluación, sólo se podrá acreditar a través de certificaciones y/o contratos que soporten un tiempo de experiencia de dos años y de acuerdo con las especificaciones establecidas en cada ficha técnica de los perfiles requeridos, en consecuencia, las mismas deberán contener toda la información necesaria que permita al Comité del proyecto evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos y de los criterios de evaluación, con fecha de inicio, fecha de finalización y obligaciones del cargo.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



Para los perfiles de la convocatoria el tiempo de la experiencia se evaluará desde el momento de la expedición de la tarjeta profesional hasta la fecha, para los perfiles que la ley no exija la tarjeta profesional, la experiencia se contará a partir del título profesional.

9. CAUSALES DE RECHAZO: La asociación de APICULTORES del municipio de CALDAS, rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos solicitados y que no sea susceptible de subsanación.
- Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o en medios diferentes a los indicados en este documento.
- Cuando presenten antecedentes judiciales, fiscales o disciplinarios que impidan la contratación.
- Cuando en el proceso de contratación se pretenda vincular a personas que sean miembros de LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, O sean son parte activa y están vinculados directamente al proyecto. El proponente no deberá estar incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de intereses.

10. Declaratoria Desierta: Se declarará desierta la presente convocatoria en caso de no recibirse las ofertas necesarias para adelantar la evaluación o con posterioridad a la expedición de adendas que no den cumplimiento a los requisitos establecidos, de conformidad con lo establecido en el numeral de evaluación.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



11. CRONOGRAMA

(Contiene fecha y hora máxima para la recepción de ofertas y lugar de entrega de propuestas).

El siguiente será el cronograma de la presente convocatoria:

CRONOGRAMA			
Actividad	Fecha y hora inicial	Fecha y hora final	Lugar
Publicación de términos de referencia - aviso de convocatoria.	31/07/2023 8:00 am	4/07/2023 5:00 pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co . Además, en: <ul style="list-style-type: none"> ● La cartelera de la Unidad Técnica Territorial ● La Alcaldía de la sede de la UTT ● La Alcaldía del domicilio de la Organización ● La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR. (Por un término de cinco días (5) días hábiles).
Recepción de ofertas	8/08/2023 8:00 am	09/08/2023 5:00 pm	A través de los siguientes correos electrónicos (se deberán remitir a los 3 correos so pena de rechazo) apicaldas2022@gmail.com carlos.ramirez@adr.gov.co laura.gonzalez@adr.gov.co
Evaluación de ofertas y elección de la más favorable al proyecto	1/08/2023 8:00 am	14/08/2023 5:00 pm	Lugar y medio concertado por el Comité Técnico de Gestión Local C.T.G.L. (Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes se evaluarán las mismas)
Publicación de resultados	15/08/2023 8am	15/08/2023 5:00 pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co , en las instalaciones de la ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá) y en la Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.
Suscripción de contrato	16/08/2023	16/08/2023	En la siguiente dirección ALCALDIA MUNICIPAL DE CLADAS BOYACA

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



Consultas

Todo tipo de preguntas, dudas, inquietudes y/o consultas podrán ser dirigidas únicamente a los siguientes correos de la Asociación **APICALDAS** apicaldas2022@gmail.com y correos de la Agencia de Desarrollo Rural carlos.ramirez@adr.gov.co, laura.gonzalez@adr.gov.co indicando el cargo al cual están aplicando. Los candidatos podrán postularse a un solo cargo de la convocatoria.

Las peticiones, quejas y reclamaciones serán recibidas hasta el día ultimo día del cierre de la presente convocatoria hasta las 18:00 Horas

Adendas

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de haberse abierto el proceso se realizará a través de adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la convocatoria a través del link de la Agencia de Desarrollo Rural www.adr.gov.co. El tiempo máximo para la publicación de adendas será hasta un (1) día hábil antes del cierre.

Finalmente, y una vez dado a conocer los requisitos y las especificaciones para contratar los servicios profesionales para el desarrollo de actividades dentro de la ejecución del proyecto: Implementar un proceso de transformación para **Fortalecer la cadena productiva apícola de la Asociación de Apicultores de Caldas, APICALDAS mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos en el municipio de Caldas, Boyacá** para 21 productores de Apicaldas en el municipio de caldas -Boyacá. Y se agradece por su participación en esta convocatoria.

Cordialmente

PEDRO JOSE LOPEZ

c.c.7.306.009

REPRESENTANTE LEGAL "APICALDAS "

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail:apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



ANEXO 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha, SEÑORES
ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS “
E. S. D.

Referencia: Prestación de servicios profesionales para apoyo a la transformación de la caña en panela y aprovechamiento de subproductos, en el marco del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural PIDAR, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural mediante resolución 806 16/12/2022, conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo.

Yo _____ , mayor de edad y vecino(a) de _____ , actuando en mi propio nombre y representación, comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para Prestación de servicios profesionales para apoyo a la transformación de la caña en panela y aprovechamiento de subproductos durante la ejecución del PIDAR cofinanciado por la agencia de desarrollo rural ADR mediante Resolución No. 806 del 16/12/2022 conforme a las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el marco lógico del proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo, en el marco del proyecto *“Fortalecer La Cadena Productiva Apícola De La Asociación De Apicultores De Caldas, APICALDAS Mediante La Dotación De Elementos Y Equipos Para Mejorar Los Procesos Productivos En El Municipio De Caldas, Boyacá”*.
”

1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



Nos comprometemos a realizar la Prestación de servicios profesionales para apoyo a la transformación de la caña en panela y aprovechamiento de subproductos durante la ejecución del PIDAR cofinanciado por la agencia de desarrollo rural ADR mediante resolución no. 806 del 16/12/2022 conforme a las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el marco lógico del proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo, bajo los términos y condiciones contenidos en la INVITACION de la contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

Servicio Ofertado	UNIDAD - MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)

2. EXPERIENCIA

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados:

Numero de Contrato	Contratante	Monto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Liquidación

Nota: Relacionar en el cuadro los contratos o certificaciones y adjuntar copia

3. CERTIFICACIONES

Bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que no me encuentro incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Fiducia.

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

- a) Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

- b) Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando la obra en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- c) Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

4. ANEXOS

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos:(RELACIONARLOS)

Atentamente,

Nombre
NIT o ó C.C. No. de
Dirección
Teléfonos, fax
Ciudad

Firma

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail:apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



ANEXO 2

MODELO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE CONFLICTO DE INTERÉS

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ de _____ actuando en nombre propio y como representante legal de _____ -con Nit. _____, por medio del presente escrito manifiesto que no me encuentro en causales potenciales o reales de conflictos de interés para contratar con la Asociación Apicultores De Caldas –APICALDAS-, en el marco del proyecto objeto del proceso de selección.

En el evento de encontrarme en eventual conflicto de interés, en el marco del principio de buena fe, me comprometo a informar a la ASOCIACIÓN A CENTRO para que se realice la respectiva verificación, análisis y se adopte la decisión correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma a los _____ días del mes de _____ de 2023.

(FIRMA)

Nombre

Documento de Identificación Cargo

Entidad

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



ANEXO 3. MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Apicaldas -CPS-001	
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE apicultores de caldas apicaldas
CONTRATISTA	
C.C	
PROFESION	
CTA DE AHORROS	
CELULAR	
CORREO	
DIRECCION	
OBJETO	"Prestación de servicios profesionales, como contador público para brindar asesoría en materia contable y tributaria durante la ejecución del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución, No. 806 del 16 de DICIEMBRE de 2022 conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo .
VALOR TOTAL	
VALOR MENSUAL, A PAGAR:	
PLAZO	
FECHA DE INICIO	
FECHA DE FINALIZACION	

Entre los suscritos **PEDRO JOSE LOPEZ FLORIAN** , domiciliado en caldas - BOYACÁ, actuando en calidad de representante legal de la **Asociación Deapicultores De Caldas – APICALDAS-** identificada con **NIT 900245617-0** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **XXXXXXX**, identificado con cédula de XXXXXX expedida en XXXXXX, domiciliado en XXXXX, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA, se obliga con el CONTRATANTE a

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



“Prestación de servicios profesionales en materia contable y tributaria para brindar asesoría en materia socio empresarial durante la ejecución del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No 806 del 16 de DICIEMBRE de 2022., conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo” además, a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado:

SEGUNDO: PLAZO. Para todos los efectos legales, el presente contrato tendrá un plazo de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

TERCERO: VALOR DEL CONTRATO. . El CONTRATANTE, pagará al contratista la SUMA diez MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 10.800.000 M/CTE)

CUARTO: FORMA DE PAGO. El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado Mediante doce (12) pagos parciales por la suma cada uno de **NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 900.000)** mensuales previa presentación del informe respectivo con el cumplimiento de las actividades propuestas, además de la cuenta de cobro y el soporte de pago de seguridad social y ARL; el pago será efectuado en la cuenta de ahorros y/o corriente suministrada por el contratista, no antes sin la aprobación del informe por parte del CONTRATANTE, el cual deberá contener a cabalidad las metas, metodologías y plazos establecidos de acuerdo al cronograma de trabajo. **PARAGRAFO PRIMERO.** Las partes entienden que El PROVEEDOR de los servicios cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la ENTIDAD FIDUCIARIA, en cumplimiento del respectivo CONTRATO DE ENCARGO FIDUCARIO que se haya suscrito para la administración de los recursos del PIDAR. Esto puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles.

QUINTO: OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATO:

la Organización beneficiaria del PIDAR cofinanciado por ADR y el CTGL del mismo verificarán las siguientes: **Obligaciones generales del Contratista** 1.) Cumplir con el objeto y con las obligaciones del contrato, dentro del plazo establecido, aportando toda su experiencia y conocimientos. 2.) Garantizar la mejor calidad respecto al servicio ofertado y a la ejecución de las actividades y entregables señalados en este contrato. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE. 3.) Responder por todos los daños causados durante la ejecución del contrato. 4.) No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas. 5.) Informar de inmediato a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE y a la ADR cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato. 6.) Constituir las garantías exigidas en el presente contrato. En caso de prórroga o modificación del presente contrato, que implique modificación de la vigencia, los amparos, o la cuantía de la póliza, el CONTRATISTA estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por la ORGANIZACIÓN CONTRATANTE. 7.) Suministrar, por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato. 8.) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales, en virtud de este contrato, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. 9.) En caso de incidentes o anomalías presentadas en desarrollo de las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, que puedan incidir en la ejecución del mismo, informar inmediatamente a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE a fin de implementar medidas correctivas. 10.) Remitir por escrito a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE toda

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



duda, comentario o conflicto surgido con ocasión del presente contrato. **11.)** Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre el servicio prestado, el cual no podrá divulgarse sin la previa autorización escrita de LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE. **12.)** Abstenerse de divulgar, publicar, entregar o suministrar a terceros, total o parcialmente, información que haya adquirido durante la ejecución del presente contrato, sin que medie consentimiento escrito por parte de LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE. **13.)** Garantizar procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información adquirida durante la ejecución del presente contrato. **14.)** Manejar de manera confidencial todo tipo de información a que tenga acceso y que haya sido presentada o entregada durante la ejecución del presente contrato y toda aquella que se derive de ésta. **15.)** Adoptar, con la debida diligencia, aquellas medidas que sean necesarias a fin de evitar fuga de información por medios electrónicos y tecnológicos, cumpliendo siempre con lo establecido en las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que las adicionen, modifiquen, reglamente o complementen. **16.)** Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

SEXTO: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: **1.)** Liderar y coordinar la ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial, de Iniciativa Asociativa, identificado con el BP No. 3344, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 806 del 16/12/2022 denominado: para 21 productores de APICALDAS en el municipio de CALDAS - Boyacá. **2.)** Desarrollar todas las actividades y productos entregables relacionados con el perfil SOCIO-EMPRESARIAL de que trata el Marco Lógico y los demás documentos que hacen parte del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 219 del 19/07/2021. **3.)** Desarrollar y verificar, desde el punto de vista del contador público y su perfil profesional, el cumplimiento del objeto, alcance, objetivos, componentes, fases, módulos, metas, obligaciones y actividades descritas en los documentos del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 219 del 19/07/2021. **4.)** Verificar la calidad de los bienes y servicios adquiridos durante la ejecución del proyecto. **5.)** Entregar los servicios objeto del presente contrato según sus características, condiciones y en los lugares pactados. **6.)** Absolver las consultas que LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE le formule, relacionadas con el objeto de este contrato. **7.)** Realizar una programación general de las actividades que desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y un cronograma mensual de actividades a desarrollar en el mes siguiente de ejecución del contrato y presentarlo a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE. **8.)** Elaborar un informe mensual de ejecución de actividades para la revisión y seguimiento por parte de LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE. **9.)** Elaborar y entregar un informe que describa las conclusiones profesionales y las recomendaciones que estime permitientes para dar continuidad al proyecto. **10.)** Asistir a reuniones, en los días y horas previamente informados por LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE, con el fin de informar y ajustar la ejecución del contrato.

SÉPTIMO: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. **1.)** Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas. **2.)** Suministrar al CONTRATISTA la información y documentos que este requiera para desarrollar el objeto contractual. **3.)** Suministrar oportunamente la información necesaria y el apoyo logístico y operativo que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **4.)** Apoyar en forma permanente al contratista, en los aspectos que sean de competencia del contratante. **5.)** Las demás, establecidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

OCTAVO: VIGILANCIA DEL CONTRATO. El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas

Asociación De APICULTORES DE CALDAS "APICALDAS"

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



conjuntamente con el CONTRATISTA y efectuar por parte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere, lugar.

NOVENO: CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones previstas en el presente contrato dará derecho al CONTRATANTE al cobro de seis (6) salarios mínimos legales vigentes.

DÉCIMO: TERMINACIÓN. El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato o por decisión de la interventoría o supervisor asignado por la Asociación de productores de APICALDAS para tal fin.

DÉCIMO PRIMERO: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, o el personal que este utilice en la ejecución del presente contrato, por tratarse de un contrato de prestación de servicios que no implica subordinación.

DÉCIMO SEGUNDO: CESION DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE.

DÉCIMO TERCERO: DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de CALDAS y las comunicaciones que hayan de surtirse entre las partes deberán ser enviadas a las siguientes direcciones:

DECIMO CUARTO: El contratista deberá disponer de los medios de transporte necesarios para la ejecución propias de su trabajo.

Para constancia del presente documento, se firma en el municipio de CALDAS – BOYACA a los VEINTICUATRO (24) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2023)

EL CONTRATISTA

Nombre: _____

CC/NIT _____

EL CONTRATANTE

Nombre: **PEDRO JOSE LOPEZ**

Asociación De Apicultores De
Caldas –APICALDAS-

ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE CALDAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS “APICALDAS” Identificada con NIT. 900.245.617-0 no será responsable de los daños ocasionados a terceros producto del desarrollo de las actividades realizadas por el CONTRATANTE en señal de conformidad firman las partes en dos ejemplares del mismo tenor y valor.

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857



NOTA: “La presente minuta es un modelo y por tanto surtirá modificaciones para el momento de la celebración del contrato”

Asociación De APICULTORES DE CALDAS “APICALDAS”

Caldas, Boyacá

e-mail: apicaldas2022@gmail.com

Celular: 3114899857